MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 697/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "RENOVACIÓN DEL EXTERIOR Y JERARQUIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL", A LA EMPRESA JEROVIA CONSTRUCCIONES CON R.U.C. Nº 2015087-3; POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.-

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 **"RENOVACIÓN DEL EXTERIOR Y JERARQUIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL"**----------

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.015/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose presentado las ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Jerovia Construcciones por cumplir con todos los documentos sustanciales que rige el Llamado a Contratación Directa para **RENOVACIÓN DEL EXTERIOR Y JERARQUIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.**----------

Que, elevada la oferta presentada y analizada legal, técnica y económicamente, resulta conveniente adjudicar al Oferente, según los criterios establecidos en el Art. 28 y 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, la Intendencia se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

Que, el Art. 51° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones. ----------

POR LO TANTO;
El Intendente Municipal de la Ciudad de Arroyos y Esteros en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 "RENOVACIÓN DEL EXTERIOR Y JERARQUIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL", al Oferente JEROVIA CONSTRUCCIONES con R.U.C. Nº 2015087-3 por la suma de **Gs. 90.485.410** **(Guaraníes Noventa millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos diez)**.----------

ART. 2º- Autorizar a Tesorería realizar la imputación correspondiente. ----------

ART. 3º- Comunicar a la Empresa Adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar.

Arroyos y Esteros, 18 de Setiembre de 2014

Lilian Fabiola Díaz Benegas
Secretaria General

Gustavo Alfonzo Prieto
Intendente Municipal